

PARLAMENTO DE CANTABRIA BOLETÍN OFICIAL

Año XX

- V LEGISLATURA -

6 de marzo de 2001

- Número

499

Página

2829

SUMARIO

Página

2830

2830

2831

5. PREGUNTAS

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

Escritos iniciales

 Iniciativas para que el derribo de los 144 apartamentos de la playa de La Arena sea lo menos lesivo posible para los compradores. Nº 251, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

[51.25.047.251]

 Promociones de viviendas que han comenzado a construirse en el año 2000. Nº 252, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

[51.25.048.252]

 - Promociones de viviendas que se construirán en el año 2001. Nº 253, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.
 [51.25.049.253]

31.23.043.233

Previsión para la construcción de viviendas no iniciadas en 2000 y no previstas en el año 2001. Nº
254, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.
 [51.25.050.254]

Corrección de Error

- Organismos o instituciones con las que se ha contactado para elaborar el Plan Director de instalaciones deportivas. Nº 236, presentada por D. Tomás Rivero Herrero, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

[51.31.003.236]

2832

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

INICIATIVAS PARA QUE EL DERRIBO DE LOS 144 APARTAMENTOS DE LA PLAYA DE LA ARENA SEA LO MENOS LESIVO POSIBLE PARA LOS COMPRADORES. (Nº 251)

[51.25.047.251]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 251, formulada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a iniciativas para que el derribo de los 144 apartamentos de la playa de La Arena sea lo menos lesivo posible para los compradores.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de marzo de 2001

El Vicepresidente Primero del Parlamento de Cantabria.

Fdo.: D. Manuel Blanco Díaz.

[51.25.047.251]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Miguel Angel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Consejero de Medio Ambiente, en relación a la sentencia de demolición de 144 viviendas en la playa de La Arena de Arnuero, manifestó, en el Pleno del Parlamento celebrado el pasado lunes día 26, que esta urbanización no tiene ningún problema ambiental sino de legalidad urbanística y que "quizás" no fuera necesario derribar todas las viviendas, sino sólo las no ocupadas.

El mismo Consejero, en declaraciones también públicas, avanzó ayer que una posible solución podría ser que se asignasen los 30.000 metros cuadrados de suelo urbano existentes en la zona a las viviendas construidas.

Teniendo en cuenta que los problemas de legalidad urbanística que señala el Consejero de Medio Ambiente son competencia de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, se pregunta:

¿Qué iniciativas tiene previsto poner en marcha el Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo para conseguir que la sentencia de derribo de los 144 apartamentos de la playa de La Arena sea lo menos lesiva posible para sus compradores?

En Santander, a 28 de febrero de 2001

Firmado"

NES DE VIVIENDAS OUE L

PROMOCIONES DE VIVIENDAS QUE HAN COMENZADO A CONSTRUIRSE EN EL AÑO 2000. (Nº 252)

[51.25.048.252]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 252, formulada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a promociones de viviendas que han comenzado a construirse en el año 2000.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de marzo de 2001

El Vicepresidente Primero del Parlamento de Cantabria.

Fdo.: D. Manuel Blanco Díaz.

[51.25.048.252]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Miguel Angel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante el Pleno.

La empresa Gestión de Viviendas e Infraestructuras en Cantabria, S.L. tenía en preparación para el año 2000 las siguientes promociones:

10 viviendas en Molledo viviendas en Santoña 36 viviendas en Puente Viesgo 44 556 viviendas en Santander 60 viviendas en Val de San Vicente 100 viviendas en Medio Cudeyo viviendas en Argoños 12 viviendas en Bárcena de Cicero 20 30 viviendas en Solórzano viviendas en Colindres 100 viviendas en Ribamontán al Mar 23

Por todo ello, se pregunta:

¿Qué promociones de las previstas han comenzado a construirse en el año 2000?

En Santander, a 28 de febrero de 2000

Firmado"

PROMOCIONES DE VIVIENDAS QUE SE CONSTRUIRÁN EN EL AÑO 2001. (Nº 253)

[51.25.049.253]

Presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 253, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a promociones de viviendas que se construirán en el año 2001.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de marzo de 2001

El Vicepresidente Primero del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: D. Manuel Blanco Díaz.

[51.25.049.253] "A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA Miguel Angel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La empresa Gestión de Viviendas e Infraestructuras en Cantabria, S.L. tenía en preparación para el año 2000 las siguientes promociones:

11	vivieriuas eri iviolieuo
36	viviendas en Santoña
45	viviendas en Puente Viesgo
556	viviendas en Santander
60	viviendas en Val de San Vicente
100	viviendas en Medio Cudeyo
12	viviendas en Argoños
20	viviendas en Bárcena de Cicero
30	viviendas en Solórzano
100	viviendas en Colindres
24	viviendas en Ribamontán al Mar

viviendas en Molledo

Por todo ello, se pregunta:

¿Cuáles se construirán en el año 2001?.

En Santander, a 28 de febrero de 2001.

Firmado"

PREVISIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS NO INICIADAS EN 2000 Y NO PREVISTAS EN 2001. (Nº 254)

[51.25.050.254]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 254, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a previsión para la construcción de viviendas no iniciadas en 2000 y no previstas en 2001.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de marzo de 2001

El Vicepresidente Primero del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: D. Manuel Blanco Díaz

[51.25.050.254]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Miguel Angel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante el Pleno

EXPOSICION DE MOTIVOS

La empresa Gestión de Viviendas e Infraestructuras en Cantabria, S.L. tenía en preparación para el año 2000 las siguientes promociones:

12	viviendas en Molledo
36	viviendas en Santoña
46	viviendas en Puente Viesgo
556	viviendas en Santander
60	viviendas en Val de San Vicente
100	viviendas en Medio Cudeyo
12	viviendas en Argoños
20	viviendas en Bárcena de Cicero
30	viviendas en Solórzano
100	viviendas en Colindres
25	viviendas en Ribamontán al Mar

Por todo ello, se pregunta:

Previsión para la construcción de viviendas no iniciadas en el año 2000 y no previstas en el 2001.

En Santander, a 28 de febrero de 2001.

Firmado"

ORGANISMOS O INSTITUCIONES CON LAS QUE SE HA CONTACTADO PARA ELABORAR EL PLAN DIRECTOR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS. (Nº 236)

[51.31.003.236]

Presentada por D. Tomás Rivero Herrero, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

CORRECCIÓN DE ERROR.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado proceder a la corrección material en el título de la pregunta con respuesta oral ante el Pleno Nº 236 (publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 472, de fecha 21 de febrero de 2001, página 2702, segunda columna) en el sentido que donde dice "... PARA ELABORAR DEL CENSO CÁNTABRO DE INSTALACIONES...", debe decir "... PARA ELABORAR EL PLAN DIRECTOR DE INSTALACIONES ..."

En la misma forma, se rectifica el primer párrafo de la Resolución de esta Presidencia de 16 de febrero de 2001, publicada en la citada página del Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de marzo de 2001

El Vicepresidente Primero del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: D. Manuel Blanco Díaz.



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33 39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983 Dirección en Internet: HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES